

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 11** *ORDEN 326/2026, de 23 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la Orden 2124/2025, de 10 de diciembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre de 2025), por la que se convoca para su cobertura interina un puesto de trabajo en esta Consejería de Sanidad y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Convocado por Orden 2124/2025, de 10 de diciembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre de 2025), el puesto de trabajo número 85354, denominado Técnico Superior de Salud Pública, perteneciente a la Dirección General de Salud Pública, y en la que se prevé la constitución de lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Se declara seleccionada para el puesto de trabajo convocado a la aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

La interesada recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Segundo

Aprobar y hacer pública la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Microbiología y Parasitología Clínica, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 2124/2025, de 10 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, tal y como figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 2026.—La Consejera de Sanidad, por delegación (Orden 655/2025, de 22 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 9 de mayo de 2025), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 85354 Denominación : TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.623,96</p>	<p>Cód. identificación: ***8653**</p> <p>Apellidos y Nombre: MARTÍN HIGUERA, MARÍA DEL CARMEN</p>	

ANEXO II
 ORDEN 2124/2025, DE 10 DE DICIEMBRE
 BOCM. 19 DE DICIEMBRE DE 2025
 NPT. 85354, TÉCNICO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
 CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICA

**COBERTURA INTERINA
 LISTA DE ESPERA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	TOTAL
			PRIMER MÉRITO	SEGUNDO MÉRITO	SEGUNDO MÉRITO	TERCER MÉRITO	TERCER MÉRITO	CUARTO MÉRITO	
			EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE BIOLÓGIA MOLECULAR Y PROTEÓMICA EN SERVICIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LABORATORIOS CLÍNICOS	EXPERIENCIA EN SECUENCIACIÓN GENÓMICA	FORMACIÓN EN SECUENCIACIÓN GENÓMICA	EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE SEROLOGÍA	FORMACIÓN EN SEROLOGÍA	FORMACIÓN EN LA NORMA ISO 15189	
			PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE			
1	MARTÍN HIGUERA, MARÍA CARMEN	4**86*3*	3,000	1,000	1,000	1,000	0,750	0,000	6,750
2	BALSALOBRE ARENAS, MARÍA LUZ	3**32**4	3,000	0,677	1,000	0,000	0,000	0,000	4,677
3	MERINO GARCÍA, PILAR	5*4**4*4	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000
4	ESCUDERO LOPEZ-CEPERO, ELENA	*0*1*60*	0,628	0,000	0,000	0,209	0,000	0,000	0,837
5	RUEDAS LÓPEZ, ALBA	4**0*72*	0,000	0,000	0,190	0,000	0,100	0,000	0,290
6	ARBOLEDAS MIRANDA, BLANCA	4**97**7	0,000	0,000	0,080	0,000	0,000	0,000	0,080
7	ALMAZÁN GÁRATE, ESTHER	*03**5*0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
8	MEDRANO PARDO, SARA	*8*60**8	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

(03/2.951/26)

